

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 22582

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19142** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 130/2017, con NIG 4109142M20170000228 por auto de 23 de febrero de 2017 se ha declarado en concurso al deudor PASAMANERIA MARTÍNEZ, S.L. con CIF: B41227893, con domicilio en C/ Maiz 3, bajo, 41500 de Alcalá de Guadaíra, Sevilla y cuyo principal centro de intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:
- Dª Ana maría Abaurrea Aya con dni: 27307132Z, Letrada, vecina de Sevilla, con domicilio en Avda. Eduardo Dato n.º 69, 6.º, módulo 4. Teléfono 954500621 y fax: 954531648 y dirección de correo electrónico: aabaurrea@silvavaldes.es
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019608-1